



Ayuntamiento de
Tres Cantos

Concejalía de Recursos Humanos

Advertidos errores en la publicación realizada por el BOE, del anuncio nº 19.613, del día 21 de diciembre de 2010, se publica hoy, en Tablón municipal y en página web el anuncio íntegro remitido al BOE en su día.

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTO DE

TRES CANTOS

OFERTAS DE EMPLEO

Por Decreto de 16 de marzo de 2010, de la Concejalía-delegada de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Tres Cantos, (BOCM Nº 96, 23 de Abril) fueron aprobadas las bases específicas para la selección por concurso-oposición libre de dos plazas de arquitecto técnico, dentro del Acuerdo de Consolidación del empleo temporal. Y, por Decreto de 19 de Octubre de 2010, (BOCM Nº 239, 26 de Octubre) fue aprobada la modificación de la base 7 y 9 de las bases específicas.

Los interesados en participar en este concurso-oposición dispondrán, con suspensión del plazo para resolver la convocatoria, de un plazo de 20 días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para presentar las solicitudes conforme a lo dispuesto en las bases específicas y modificadas. De igual plazo dispondrán los interesados en la mejora de los méritos que hubieren presentado.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición conforme a lo dispuesto en el artº. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, recurso contencioso administrativo conforme al artº. 45 de la Ley de 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En lo demás, se estará a lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Provisión y Promoción del personal al servicio de la Administración General del Estado y legislación complementaria.

En Tres Cantos a 7 de enero de 2011.

Secretario General
P.S. El Vicesecretario

Fdo.: Daniel Nogueira Martínez

